

Dirección Provincial de Industria y Energía

2626

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por lo que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-20.252 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de don Benito Anguiano Iñiguez con domicilio en Logroño, calle Milicias número 9, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica en Navarrete, circuito simple, a 13,2 KV. con conductores de cable al-ac de 54,6 mm² de sección sobre un apoyo metálico. Tendrá una longitud total de 177 metros con origen en el apoyo número 27 de la línea "Arco Navarrete" y final en la ET que también se autoriza y a continuación se describe.

Estación transformadora tipo intemperie sobre un apoyo metálico con transformador trifásico de 25 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/398 250 Voltios.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño 10 de septiembre de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2657

ANUNCIO

2449

Por don Antonio Molina Martínez con domicilio en Nájera, calle Ribera del Najerilla, 15-1" ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica de baja tensión en Nájera, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria y Energía, c/ Gran Vía Rey D. Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.237.

Logroño, 30 de agosto de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2487

ANUNCIO

2451

Por Comunidad Autónoma de La Rioja, con domicilio en Logroño, Vara de Rey, 3 ha sido solicitada autorización para ampliar la potencia en su estación transformadora "Cervera" en Almarza de Cameros, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria y Energía, C/. Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-19.701.

Logroño, 30 de agosto de 1982

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2489

Delegación de Hacienda

INSPECCION

AVISO DE NOTIFICACION

2600

De conformidad con el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-1953 y Ley General Tributaria de 23-12-1953, se procede a realizar la presente notificación a través de la oportuna publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, ya que no han surtido efecto las realizadas en el domicilio de "Inmobiliaria Parque Ronda, S.A." sito en Calvo Sotelo 17, cuyos certificados números 2580, 3115 y 3116 de fechas 15 de mayo, 3 y 4 de junio de 1982 respectivamente, certificados con acuse de recibo, fueron devueltos a su procedencia con la constancia de "Caducados".

Datos fundamentales:

Sujeto Pasivo: Inmobiliaria Parque Ronda, S.A.
Domicilio Fiscal: Calvo Sotelo, 17 Logroño.

Concepto: Citación comprobar su situación tributaria ejercicios no prescritos.

Asimismo se notifica al interesado que el Inspector Actuario considera se ha producido el supuesto previsto en el artículo cuarto c), del Real Decreto 1547/1982 por el que se desarrolla parcialmente la Ley 34/1980 de Reforma del Procedimiento Tributario, por lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo noveno del citado Real Decreto se advierte al interesado de su derecho a conocer el Informe del Inspector actuario y alegar dentro de los quince días siguientes a los diez de producirse esta notificación, lo que estime conveniente a su derecho en orden a la procedencia o improcedencia del régimen de estimación indirecta de bases o rendimientos.

Logroño, 10 de septiembre de 1982.

El Inspector Jefe,

2641